

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0110768

Fecha: 15/04/2010-19:32:51

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente **Interpelación Urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para combatir y erradicar la delincuencia en los menores.**

Madrid, a 15 de abril de 2010

  
Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
PORTAVOZ

**CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 - 2º - 28071 - MADRID**

**TELF. 91 390 60 00 - EXTS. 6667, 6668, 6697, 6679 - FAX: 91 390 58 84**

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

De la Memoria de la Fiscalía General del Estado para 2008 se desprende un incremento significativo de la delincuencia cometida por menores donde se observa, por un lado, que el índice de la criminalidad juvenil en la comisión de delitos más graves -homicidio, delitos contra la libertad sexual, robo con fuerza- ha aumentado respecto a los años 2007 y 2006 y, por otro, que el número de delitos tales como lesiones o robo con violencia, pese haber sufrido un ligero descenso respecto a estos años, continúa siendo muy elevado. Otro dato alarmante que pone de relieve la Fiscalía es el relativo al significativo incremento de delitos cometidos por las bandas juveniles, dirigidas por adultos e integradas por menores de hasta 12 años.

Esta información contenida en la Memoria se confirma con los datos provisionales del Consejo General del Poder Judicial del año 2009, según los cuales 29.462 menores han sido enjuiciados por conductas tipificadas como delitos y faltas. Estas cifras reflejan un incremento de 3.100 menores enjuiciados en relación con el año anterior. Si atendemos a las condenas, los datos provisionales facilitados por el INE reflejan un incremento, en el año 2008, del 16,8% de menores condenados por sentencia firme e inscritos en el Registro de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores.

Hechos tan dramáticos como éstos evidencian la necesidad de abordar, de forma decidida, el problema que supone el aumento de la delincuencia juvenil, con el objeto de atajar de forma contundente la alarma social que se ha generado por el incremento de la delincuencia de menores así como de poner fin a la sensación de impunidad que rodea a estos hechos.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

Es necesario pues, adoptar una serie de medidas que constituyan un eficaz instrumento para disuadir a los jóvenes de emprender el camino del crimen, así como hacer posible la reeducación de aquellos que ya lo hubieran iniciado. Medidas que den una respuesta integral al problema de la delincuencia juvenil y a todo lo que a ello subyace, que impliquen a toda la sociedad en su conjunto, y que abarquen, de forma coordinada, todos los ámbitos que rodean al menor, como son la educación, el ocio, el uso de las nuevas tecnologías y el ámbito público (incluido el penal).

**Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente Interpelación Urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para combatir y erradicar la delincuencia en los menores.**